

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibague - Tolima, Julio Diez de Dos Mil Veinte

Proceso.: Restitución de Inmueble
Radicación: 005-2019-00399-00

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1° del Art. 366 del Código General del Proceso, se proceda a impartirle la **APROBACIÓN** de la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Juzgado en la suma de **TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000.00) Mcte.**

NOTIFIQUESE,

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado
No. 030 fijado en la secretaría del juzgado
hoy Julio 13 / 2020 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA [Firma]